

DECRETO ALCALDICIO N°.

0000002489

QUINTERO,

29 OCT. 2010

**VISTOS:**

- 1º Que entre las funciones de la Municipalidad esta la promoción del desarrollo y la implementación de actividades de interés comunal en el ámbito local;
- 2º La importancia de desarrollar actividades para el desarrollo de la festividad del día de todos los santos.
- 3º Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1. **AUTORICESE**, la celebración del día de todos los Santos, en la comuna de Quintero, el día 01 de Noviembre del 2010.
2. **IMPUTENSE** los gastos producidos por este evento al presupuesto municipal en actual vigencia.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



**DISTRIBUCION:**

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
  - 2.- Administrador Municipal
  - 3.- Secretaria Municipal
  - 4.- Asesor Jurídico.
  - 5.- Dirección de Obras Municipales
  - 6.- Servicios Generales
- JVZV/YGS/MAF/ nvr